



## ADENDA No. 5 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS CONVOCATORIA No. 959 - MENTORAS-EMP-FM

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La presente invitación tiene como objetivo seleccionar a mujeres pertenecientes a organizaciones y/o asociaciones lideradas y compuestas mayoritariamente por mujeres, quienes se convertirán en mentoras de empleabilidad dentro del programa Mujeres: Equidad y Empleo.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.11 ADENDAS** "El FONDO MUJER y la FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE comunicarán a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia (...)", se permite modificar lo siguiente:

Para fácil identificación, la modificación se encuentra en <u>letra cursiva, subrayado y en color rojo</u>:

PRIMERO: Se modifica el numeral 2.3. COBERTURA GEOGRÁFICA quedando de la siguiente manera:

## "2.3. COBERTURA GEOGRÁFICA

Para esta convocatoria específica, en el marco del programa Mujeres: Equidad y Empleo, se seleccionarán hasta setenta (70) mujeres que pertenezcan a organizaciones y/o asociaciones lideradas y compuestas mayoritariamente por mujeres. Estas participantes deberán estar ubicadas en alguno de los siguientes municipios:

(...)

**NOTA:** La asignación de cupos por municipio responderá al volumen de postulaciones recibidas que cumplan los requisitos y tengan un mayor puntaje durante la evaluación, sobre la base de estos criterios el **FONDO MUJER** asignará 23 cupos al nodo Bogotá, 21 cupos al nodo Cali y 26 cupos al nodo Barranquilla".

La presente adenda se publica el 10 de marzo de 2025 en las páginas web <u>www.fiducoldex.com.co</u> y <u>www.fondomujer.gov.</u>co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTONÓMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA